



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1357 DE 2017

14 AGO 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política, 77 de la Ley 489 de 1998 y 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015,


DECRETA

Artículo 1. Nombrar a la doctora **KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 32.798.773, en el cargo de Director General, Código 15, Grado 25, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

 14 AGO 2017

El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,


NEMESIO RAUL ROYS GARZÓN